



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

**ACTA DEL CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL.- . . . .**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con veinte minutos del día miércoles cinco de octubre del año dos mil dieciséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos el Diputado y las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso, del Tercer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, estando presentes las Ciudadanas Diputadas y el

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Ciudadano Diputado siguientes: Adolfo Toledo Infanzón, Presidente; Itaisa López Galván, integrante; Leslie Jiménez Valencia, integrante; María Luisa Matus Fuentes, integrante; de igual forma, se tiene por presentada la justificación del Ciudadano Diputado Palemón Gregorio Bautista.

**Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.** Después del pase de lista se integra la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, Integrante.-----

-En votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de las y el Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida:

**ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 5 DE OCTUBRE DE**

**2016. 1.-** Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción

Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



que se crea la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley Estatal de Servicio Social. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman los artículos 69 y 71, y se adicionan los artículos 72 Bis y 72 Ter a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción octava del artículo 4 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción



décima y se recorre la subsecuente fracción del artículo 11 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción sexagésima sexta y se recorre la fracción actual del artículo 43; se adiciona la fracción vigésima novena y se recorre la fracción actual del artículo 68, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción quinta al artículo 13; y se adiciona una fracción sexta recorriéndose las subsecuentes al artículo 5 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el párrafo tercero al artículo 8 de la Ley Estatal de Salud. **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo a la fracción primera del artículo 18 de la Ley Estatal de Salud. **14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



del Partido Acción Nacional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción novena al artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **16.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **17.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan los artículos 57 Bis y 116 Bis a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **18.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 284 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **19.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un Título, cinco Capítulos y trece artículos al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **20.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Juan José Moreno Sada, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, crea el Programa de Rescate Integral del Río Copalita. **21.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se aprueba la División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**22.-** Punto de Acuerdo presentado por el

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en coordinación con todos los municipios, para que establezcan un sistema de becas alimentarias para todos los estudiantes de todos los niveles educativos del Estado. **23.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Dependencia Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en coordinación con el Municipio de Oaxaca de Juárez, para la reparación de las calles y los baches de la Ciudad. **24.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución





Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, para que por conducto de los Titulares de la Comisión Nacional y Estatal del Agua, implementen las acciones necesarias para rehabilitar las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el Estado. **25.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, establezca cercos de vigilancia epidemiológica y campañas permanentes de fumigación para el combate de los vectores portadores del dengue, zika y chikungunya en los municipios de la Entidad, con énfasis en los asentamientos humanos rurales y urbanos que sean contiguos a ríos, lagos, lagunas y arroyos, y cuya población presente mayores índices de contagio de personas. **26.-** Punto de Acuerdo

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, inscriba con letras de oro, la leyenda "A los Héroes del 5 de septiembre de 1866, Batalla de Juchitán" en el muro del Recinto Legislativo del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**27.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implemente una campaña de entrega de actas de nacimiento gratuitas a los adultos mayores, durante el mes de septiembre para fomentar y coadyuvar en el programa nacional denominado "septiembre mes del testamento".

**28.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la



Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, así como a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a fin de que diseñen e implementen políticas públicas y programas de carácter social que erradiquen la discriminación laboral indígena en toda la entidad. **29.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2017, el incremento en la partida presupuestal destinada para el fomento a las actividades artesanales. **30.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que incluya en el Presupuesto de



Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017, una partida presupuestal en el rubro de salud para dotar de la existencia básica de medicamentos, así como garantizar la presencia de médicos en los centros de salud de las comunidades rurales. **31.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y Desarrollo Integral de la Familia, para coordinar acciones encaminadas a proteger los derechos humanos de los adultos mayores, garantizando la tarifa preferente de transporte público, la prioridad en los estacionamientos públicos, evitando la discriminación y el abuso por parte de personal de instituciones públicas y privadas con motivo de la edad de los ciudadanos. **32.-** Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Freddy Gil Pineda



Gopar, Arsenio Lorenzo Mejía García y Gustavo Díaz Sánchez, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, instruya al Secretario de Economía, para que se imponga un arancel al maíz blanco para el consumo humano; así mismo desarrollar una Norma Oficial Mexicana que permita regular la comercialización de maíz para consumo humano, para así proteger a las 38 razas que se cultivan en nuestro Estado, y de igual manera exhortar al Senado de la República para que no apruebe el tratado de asociación transpacífico. **33.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, a fin de instruir a la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, al Consejo Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como instruir a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a las instancias correspondientes, lleven a cabo el efectivo



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

cumplimiento de los derechos a favor de las niñas y niños víctimas de explotación laboral, investigar y en su caso sancionar el trabajo infantil y fortalecer las acciones que permitan erradicar el trabajo infantil en el Estado de Oaxaca. **34.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través del Titular del Instituto de Atención al Migrante, así como al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones genere políticas públicas que atiendan las demandas por el respeto a los derechos humanos de los migrantes hablantes de lenguas indígenas, contribuyendo al irrestricto respeto de sus derechos laborales. **35.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorte al

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para implementar campañas y programas de clasificación y recolección de la basura en todas las escuelas de Educación Básica del Estado. **36.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Nacional Forestal, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, emitan una declaratoria de contingencia climatológica por los daños provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afecta a la mayoría de las regiones del Estado de Oaxaca. **37.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Institucional, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Educación Pública, para que de inmediato se haga el depósito en efectivo, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto del presente año, a todos los beneficiarios de los programas de "Beca Manutención Oaxaca" y "Apoya tu Transporte".

**38.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en el Estado, amplíe la cobertura del programa bienestar de dotación gratuita de uniformes y útiles escolares a los alumnos que cursen la educación media superior en escuelas públicas del Estado de Oaxaca. **39.-** Punto de Acuerdo

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.





presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, para crear el Programa de Capacitación y Certificación de los Agentes de Tránsito en el Estado de Oaxaca. **40.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jefté Méndez Hernández, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, por el que se exhorta nuevamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular de la Secretaría de Administración, de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura; y a la Directora del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, con el fin de que se proporcionen soluciones en manera de higiene y salud, así como la suspensión del uso de las sustancias tóxicas en el lugar de trabajo, para evitar un mayor perjuicio en la salud e higiene de los trabajadores de los viveros y cultivo experimental del parque El Tequio. **41.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Vialidad y Transporte, para que realicen programas de fomento a la limpieza de las calles y lugares públicos. **42.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Salud, para que fortalezcan los programas de prevención de enfermedades respiratorias. **43.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado,

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que realice gestiones ante la Comisión Nacional del Agua para solicitar el cambio de nombre de "Río los Perros" por el de "Río Las Nutrias". **44.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca Poder Legislativo Secretaría

respectivo: 1) Escrito recibido en Oficialía Mayor el treinta de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Camotlán, Villa Alta, remite el Plan de Desarrollo Municipal 2016. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento.

-2) Oficio número MSPH/307/019/2016, recibido en Oficialía Mayor el treinta de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, remite la Cuenta Pública correspondientes al ejercicio fiscal 2014. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

-3) Oficio número IEEPCO/SE/2101/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de octubre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-12/2016, en el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declara como válida la elección ordinaria de concejales

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

del Ayuntamiento de San Pablo, Tijaltepec, Tlaxiaco, realizada mediante asamblea de fecha tres de abril del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-4) Oficio número IEEPCO/SE/1237/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de octubre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-6/2016, en el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declara como válida las elecciones comunitarias de concejales del Ayuntamiento de Santa María Ixcatlán, realizada mediante asamblea de fechas doce y veintidós de enero del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-5) Oficio número IEEPCO/SE/2302/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de octubre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del acuerdo

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

IEEPCO-CG-SNI-13/2016, en el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declara como válida la elección ordinaria de concejales del Ayuntamiento de Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán, realizada mediante asamblea de fecha veinticuatro de abril del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-6) Oficio número IEEPCO/SE/2302/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de octubre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-16/2016, en el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declara como válida la elección ordinaria de concejales del Ayuntamiento de Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe realizada mediante asamblea de fecha treinta de marzo del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-7) Oficio número IEEPCO/SE/1230/2016, recibido

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

en Oficialía Mayor el tres de octubre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-8/2016, en el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declara como válida la elección comunitaria de concejales del Ayuntamiento de Ixpantepec, Nieves, Silacayoápam, realizada mediante asamblea de fecha veinte de diciembre del año dos mil quince. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-8) Oficio número IEEPCO/SE/1416/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de octubre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-9/2016, en el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declara como válida la elección ordinaria de concejales del Ayuntamiento de San Francisco Logueche,

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

realizada mediante asamblea de fecha veintiséis de marzo del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-9) Oficio número IEEPCO/SE/1416/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de octubre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-10/2016, en el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declara como válida la elección extraordinaria de concejales del Ayuntamiento de Santiago Comaltepec, realizada mediante asamblea de fecha tres de enero del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-10) Oficio número 310 recibido en Oficialía Mayor el tres de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega y demás firmantes, solicitan la elevación y reconocimiento a categoría de Núcleo Rural, al barrio Unión del Progreso. **Se**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Período de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.





Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-11) Oficio número MSGM/2016/SN, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Gabriel Mixtepec, Juquila, remite la Cuenta Pública 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-12) Oficio número PM/HJ/762, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Huautla de Jiménez, Teotitlán, remite la Cuenta Pública 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-13) Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Petlapa, Choápam, remite el Avance de Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca Poder Legislativo Secretaría

-14) Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Teotongo, Teposcolula, remite el Avance de Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

-15) Oficio número 3424/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de octubre del año en curso, en el cual el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remite copia certificada de la sentencia con fecha treinta y uno de agosto del año en curso, dictada en la controversia constitucional número 25/2015, por la cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicita se reinstale al Presidente Municipal y al Regidor de Obras de Santa María Mixtequilla, Tehuantepec. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

-16) Oficio número TEEO/SG/A73661/6016, relativo

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



al expediente número JDC/21/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, dictado por el Magistrado Presidente de dicho Tribunal, en el cual da vista a este Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento de suspensión y/o revocación de mandato de diversos concejales de San José Independencia, Tuxtpec. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-17) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/1088/2016, relativo al expediente número 224/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de septiembre del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del acuerdo de radicación de fecha siete de septiembre del año en curso, así como original del oficio número VRIX/245/2016 por el cual la Encargada de la Oficina Regional en Ciudad Ixtepec, Oaxaca de la Defensoría de los



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita se inicie el procedimiento de responsabilidad respectivo en contra del Presidente Municipal de Ciudad Ixtepec, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-18) Copia del oficio número SELAP/300/2228/16, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de octubre del año en curso, en el cual el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, perteneciente a la Secretaría de Gobernación, da respuesta al exhorto realizado mediante Acuerdo número 433 mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, para la integración de una mesa de diálogo con la comisión negociadora de la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación, a los líderes de las cámaras empresariales en el Estado de Oaxaca, a efecto de contribuir al pluralismo y la representación de todos los sectores afectados por el conflicto magisterial. **Se acusa recibo de enterado, agregúese al Acuerdo número 433 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**integrantes de esta Legislatura.**-----

-19) Copia del memorándum número DGAE-1865/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de octubre del año en curso, en el cual el Director General Adjunto de Autorizaciones Especializadas B de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, da respuesta al exhorto realizado mediante Acuerdo número 479, relativo a la implementación de mecanismos necesarios para que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo asentados en el territorio estatal, cumplan con las disposiciones legales en cuanto a su constitución y funcionamiento. **Se acusa recibo de enterado, agregúese al Acuerdo número 479 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-20) Copia del oficio número SELAP/300/2199/16, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de octubre del año en curso, en el cual el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, perteneciente a la Secretaría de Gobernación, da respuesta al exhorto realizado mediante Acuerdo número 436, relativo a la declaración de zona de desastre económico al Estado de Oaxaca, y la

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



implementación de acciones urgentes de activación económica. Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 436 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.-----

-21) Copia del oficio número SELAP/300/2198/16, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de octubre del año en curso, en el cual el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, perteneciente a la Secretaría de Gobernación, da respuesta al exhorto realizado mediante Acuerdo número 408, relativo a la exención de impuestos a los comerciantes, hoteleros y restauranteros afectados durante el movimiento social o magisterial que vive el estado, a fin de que los mismos puedan pagar a sus trabajadores. Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 408 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.-----

-22) Copia del oficio número SELAP/UEL/311/1932/16, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de octubre del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al exhorto realizado mediante Acuerdo número 366, relativo a la implementación de un programa emergente e integral de reactivación económica que incluya acciones a corto, mediano y largo plazo, en favor de los empresarios oaxaqueños más afectados por el conflicto que se presenta en el estado. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 366 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

**III.-** Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se crea la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Educación Pública.**-----

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Período de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**IV.-** En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley Estatal de Servicio Social; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Educación Pública.-** -----

**V.-** Por lo que respecta a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman los artículos 69 y 71, y se adicionan los artículos 72 Bis y 72 Ter a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo; y de Administración de Justicia.-** -----

**VI.-** Con respecto a la iniciativa con Proyecto de

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.





Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción octava del artículo 4 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Vivienda y Desarrollo Urbano; y de Administración de Justicia.**-----

**VII.-** Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción décima y se recorre la subsecuente fracción del artículo 11 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

**Género; y de Administración de Justicia.-----**

**VIII.-** En el punto relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción sexagésima sexta y se recorre la fracción actual del artículo 43; se adiciona la fracción vigésima novena y se recorre la fracción actual del artículo 68, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-----**

**IX.-** En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción quinta al artículo 13; y se adiciona una fracción sexta recorriéndose las subsecuentes al artículo 5 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; **se acusa**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.- - - - -**

**X.-** Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Administración de Justicia.- - - - -**

**XI.-** Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte; y de Administración de Justicia.**-----

**XII.-** En cuanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el párrafo tercero al artículo 8 de la Ley Estatal de Salud; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.**-----

**XIII.-** De igual forma, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo a la fracción primera del artículo 18 de la Ley Estatal de Salud; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.**-----

**XIV.-** Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Ecología; y de Administración de Justicia.**-----

**XV.-** Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción novena al artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-**-----

**XVI.-** De igual forma, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-**-----

**XVII.-** En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan los artículo 57 Bis y 116 Bis a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Recursos Hidráulicos; y de Administración de Justicia.-**-----



**XVIII.-** Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 284 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**XIX.-** Así también la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un Título, cinco Capítulos y trece artículos al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**XX.-** Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Juan José Moreno Sada, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, crea el Programa de Rescate Integral del Río Copalita; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

**XXI.-** Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se aprueba la División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

**XXII.-** Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.





Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en coordinación con todos los municipios, para que establezcan un sistema de becas alimentarias para todos los estudiantes de todos los niveles educativos del Estado; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.**-----

**XXIII.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Dependencia Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en coordinación con el Municipio de Oaxaca de Juárez, para la reparación de las calles y los baches de la Ciudad; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.**-----

**XXIV.-** Por lo que respecta al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, para que por conducto de los Titulares de la Comisión Nacional y Estatal del Agua, implementen las acciones necesarias para rehabilitar las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el Estado; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Recursos Hidráulicos.**-----

**XXV.-** Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, establezca cercos de vigilancia epidemiológica y campañas permanentes de fumigación para el combate de los vectores portadores del dengue, zika y chikungunya en los municipios de la Entidad, con énfasis en los asentamientos humanos rurales y urbanos que sean contiguos a ríos, lagos, lagunas y arroyos, y cuya población presente mayores índices de contagio de personas; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

**XXVI.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, inscriba con letras de oro, la leyenda "A los Héroes del 5 de septiembre de 1866, Batalla de Juchitán"

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

en el muro del Recinto Legislativo del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.**-----

**XXVII.-** De igual forma, el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implemente una campaña de entrega de actas de nacimiento gratuitas a los adultos mayores, durante el mes de septiembre para fomentar y coadyuvar en el programa nacional denominado "septiembre mes del testamento"; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

**XXVIII.-** Se da cuenta con el Punto de Acuerdo

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, así como a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a fin de que diseñen e implementen políticas públicas y programas de carácter social que erradiquen la discriminación laboral indígena en toda la entidad; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas; y de Derechos Humanos.**-----

**XXIX.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2017,

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



el incremento en la partida presupuestal destinada para el fomento a las actividades artesanales; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Presupuesto y Programación.**-----

**XXX.-** Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017, una partida presupuestal en el rubro de salud para dotar de la existencia básica de medicamentos, así como garantizar la presencia de médicos en los centros de salud de las comunidades rurales; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se**



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Presupuesto y Programación.-**-----

**XXXI.-** Así mismo, el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y Desarrollo Integral de la Familia, para coordinar acciones encaminadas a proteger los derechos humanos de los adultos mayores, garantizando la tarifa preferente de transporte público, la prioridad en los estacionamientos públicos, evitando la discriminación y el abuso por parte de personal de instituciones públicas y privadas con motivo de la edad de los ciudadanos; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones**

**Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

## Vialidad y Transporte.-----

**XXXII.-** En tanto el Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Freddy Gil Pineda Gopar, Arsenio Lorenzo Mejía García y Gustavo Díaz Sánchez, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, instruya al Secretario de Economía, para que se imponga un arancel al maíz blanco para el consumo humano; así mismo desarrollar una Norma Oficial Mexicana que permita regular la comercialización de maíz para consumo humano, para así proteger a las 38 razas que se cultivan en nuestro Estado, y de igual manera exhortar al Senado de la República para que no apruebe el tratado de asociación transpacífico; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

**XXXIII.-** Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.





Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, a fin de instruir a la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, al Consejo Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como instruir a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a las instancias correspondientes, lleven a cabo el efectivo cumplimiento de los derechos a favor de las niñas y niños víctimas de explotación laboral, investigar y en su caso sancionar el trabajo infantil y fortalecer las acciones que permitan erradicar el trabajo infantil en el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; de Trabajo y Seguridad Social; y de Derechos Humanos.**-----

**XXXIV.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través del Titular del Instituto de Atención al Migrante, así como al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones genere políticas públicas que atiendan las demandas por el respeto a los derechos humanos de los migrantes hablantes de lenguas indígenas, contribuyendo al irrestricto respeto de sus derechos laborales; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Migratorios; y de Asuntos Indígenas.**-----

**XXXV.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Instituto Estatal de Educación

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Pública de Oaxaca, para implementar campañas y programas de clasificación y recolección de la basura en todas las escuelas de Educación Básica del Estado; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.**- - - - -

**XXXVI.-** Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Nacional Forestal, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, emitan una declaratoria de contingencia climatológica por los daños provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afecta a la mayoría de las regiones del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Rural; y de Agropecuaria, Forestal y Minera.- - - - -**

**XXXVII.-** Conforme al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Educación Pública, para que de inmediato se haga el depósito en efectivo, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto del presente año, a todos los beneficiarios de los programas de "Beca Manutención Oaxaca" y "Apoya tu Transporte"; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.-**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

**XXXVIII.-** Así también, el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en el Estado, amplié la cobertura del programa bienestar de dotación gratuita de uniformes y útiles escolares a los alumnos que cursen la educación media superior en escuelas públicas del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.**-----

**XXXIX.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, para crear el

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Programa de Capacitación y Certificación de los Agentes de Tránsito en el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----

**XL.-** Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jefté Méndez Hernández, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, por el que se exhorta nuevamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular de la Secretaría de Administración, de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura; y a la Directora del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, con el fin de que se proporcionen soluciones en manera de higiene y salud, así como la suspensión del uso de las sustancias tóxicas en el lugar de trabajo, para evitar un mayor perjuicio en la salud e higiene de los trabajadores de los viveros y cultivo experimental del parque El Tequio; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el**



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.-----**

**XLI.-** De igual forma, el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Vialidad y Transporte, para que realicen programas de fomento a la limpieza de las calles y lugares públicos; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.-----**

**XLII.-** Así mismo, el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Salud, para que fortalezcan los programas de prevención de enfermedades respiratorias; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

**XLIII.-** Finalmente el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que realice gestiones ante la Comisión Nacional del Agua para solicitar el cambio de nombre de "Río los Perros" por el de "Río Las Nutrias"; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Recursos Hidráulicos.**-----

**XLIV.- EN ASUNTOS GENERALES,** intervino la Diputada Leslie Jiménez Valencia, para señalar

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de octubre del 2016.





que el aumento anunciado a las gasolinas para el dos mil diecisiete afectará nuevamente a los más necesitados. Reconoce que las reformas en las que participó su partido no han logrado impactar en los bolsillos de los mexicanos. A nombre de su fracción, pide al Gobierno Federal cumplir sus promesas de dos mil doce. En relación al tema, la Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, menciona que la Asociación Civil que preside Josefina Vásquez Mota ha recibido más de novecientos millones de pesos. Señala la omisión respecto a las reformas de las dos administraciones federales anteriores. Del mismo modo, establece el origen del alza de la gasolina en los precios internacionales y la falta de tecnología apropiada para producir gasolina acorde a los vehículos automotores modernos. Agrega que el impacto va a los que menos tienen, remarca la responsabilidad de los dos gobiernos previos y habla de la cantidad de empleos formales generados por el Gobierno Federal actual. Por alusiones personales, la Diputada Leslie Jiménez Valencia, habla sobre la devaluación del peso respecto del dólar en los gobierno de



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa en relación con la actual y menciona el crecimiento de la deuda y los escándalos de corrupción. Interviene en este punto la Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, para mencionar que se aprobó una deuda al Gobernador del Estado de filiación panista y perredista. Y le replica inmediatamente la Diputada Leslie Jiménez Valencia, señalando los escándalos relacionados con la esposa del Presidente, reiteró sobre la devaluación y sus consecuencias, y hablo del papel de los Diputados como voz de los que menos tienen. En uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus Fuentes precisa que el Gobierno Estatal deja una gran deuda a los oaxaqueños. Solicita al Presidente de la Junta de Coordinación Política se liquiden los salarios de los trabajadores que laboran en este Congreso y levanta la voz para que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno atienda a la Comisión retenida en San Miguel Chimalapa. Por otro lado, la Diputada Itaisa López Galván, con el permiso del Presidente, exhorta al Gobierno tanto Estatal como Federal para que se atienda y



resuelva de fondo la problemática que se está viviendo en la Zona Zoque. La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela en otra de sus intervenciones, exhorta a la fracción del PAN, y a su coordinador, a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política que pague a los acreedores y trabajadores del Congreso. Por último la Diputada Leslie Jiménez Valencia se suma a la Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, convocando a los coordinadores del PRD y del PRI a sumar esfuerzos con el Presidente de la Junta de Coordinación Política para que se cubran los adeudos.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados, integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo día miércoles 12 de octubre a las 12:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las trece horas con diez minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

**ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

DIPUTADO PRESIDENTE



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

  
**MARÍA DEL CARMEN RICÁRDEZ VELA**  
 DIPUTADA SECRETARIA

  
**ITAISA LÓPEZ GALVÁN**  
 DIPUTADA SECRETARIA

  
**LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA**  
 DIPUTADA SECRETARIA

  
**MARÍA LUISA MATOS FUENTES**  
 DIPUTADA SECRETARIA

*"2016, Año del fomento a la lectura y la escritura".*